

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_08/2018

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos, del día doce de febrero del año dos mil dieciocho, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora _____ de fecha uno de febrero y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_08/2018**, fue solicitado lo siguiente:

1. ¿Cuánto es el ingreso mensual que recibe El Puerto de La Unión y porqué servicios desde el 2015 al 2017?
2. Detalle de cuantas embarcaciones han recibido en los referidos años y provenientes de qué países ingresaron las embarcaciones.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace entrega a la información proporcionada por el Gerente Interino del Puerto de La Unión mediante memorando PLU-003/2018, detallando la información requerida a continuación:

Consulta 1: ¿Cuánto es el ingreso mensual que recibe El Puerto de La Unión y porque servicios desde el 2015 al 2017?

Descripción	Año	Ingreso promedio mensual
Servicios Portuarios	2015	\$ 20,568.94
	2016	\$ 36,904.39
	2017	\$ 27,611.21

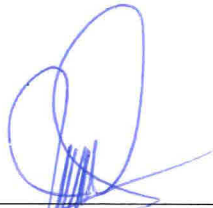
Consulta 2: Detalle de cuantas embarcaciones han recibido en los referidos años y provenientes de que países ingresaron las embarcaciones.

País de procedencia	Año		
	2015	2016	2017
El Salvador	6	4	4
Ecuador	1	2	1
Altamar	5	10	9
Guatemala	2	4	0
México	3	9	6
Costa Rica	3	0	5
Panamá	3	1	3
Nicaragua	0	3	0
Total	23	33	28

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res_UAIP_08/2018.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

